



Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 001 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal(SUB).

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : VIEJO ALMACEN LIMITADA Rut 077576550-k
 La cantidad de \$: 41,960 CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS
 Por concepto de : AYUDA SOCIAL SR. CLAUDIO SALVADORES FLANDES DECRETO N°1812 DEL 03/06/2014
 Fecha de Pago : 08/07/2014

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	4316	08/07/2014	41,961

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-24-01-007-002-000	AYUDA SOCIAL EN MATERIALES Y MEDICAMENTOS		41,960
541-01-00-000-000-000	Transferencias Corrientes al Sector Privado	41,960	
215-24-01-007-002-000	AYUDA SOCIAL EN MATERIALES Y MEDICAMENTOS	41,960	
111-02-14-000-000-000	BANCOESTADO MUNICIPAL		41,960
Sumas Iguales		83,920	83,920

REFRENDACION

Cuenta	215-24-01-007-002-000		
Presupuesto Vigente	22,708,000		
Total Comprometido	21,809,195		
Saldo x Comprometer	898,805		

SECRETARIA MUNICIPAL
 MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

ADMINISTRADOR
 MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECCION DE CONTROL
 MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
 MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

CANCELADO

CH./.....277.....